Fecha de elaboración de estudios de Sector:	
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS.**
Dependencia:	**SECRETARIA JURIDICA.**

I. INTRODUCCIÓN

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de ***mínima cuantía*** y la consecuente aceptación de la oferta.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DEL ÁMBITO JURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, señala que son fines esenciales del Estado, "- *...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En consonancia con el articulo 209 superior que advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.".*

Ahora bien, la Secretaría Jurídica tiene como propósito principal formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del ente territorial, así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos del Municipio, en especial en los que tome parte el Alcalde, con la orientación de crear orientar y fijar el ordenamiento de la política jurídica del municipio, ejerciendo las funciones jurídicas en todos los aspectos sobre, conceptos, representación judicial, aplicación de normas y defensa de los intereses del Municipio en los diferentes procesos judiciales, dar trámite a los asuntos legales, la asistencia jurídica y emisión de conceptos en los asuntos jurídicos encomendados por el señor alcalde, resolver recursos de apelación interpuestos en contra de los actos administrativos, expedidos por las dependencias del Municipio, cuando la segunda instancia sea de competencia del señor Alcalde de conformidad con la Ley, la contratación y las conciliaciones judiciales y extrajudiciales.

Aunado a lo anterior, en virtud a que en la planta de personal de la Administración Municipal la Secretaría Jurídica no cuenta con los profesionales suficientes para atender las múltiples funciones atribuidas a la misma y teniendo en cuenta que corresponde al Secretario Jurídico por expresa delegación de conformidad con el Decreto Municipal No. 331 del 21 de Julio de 2020: "*la representación en todos los asuntos y/o procesos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos en los que haga parte el Municipio de Bucaramanga, que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses", con la facultad entre otras de " 1.1. Actuar, desistir, interponer recursos, participar en la práctica de los medios de prueba o* contradicción correspondientes, llevar a cabo todas las medidas pertinentes para la defensa de los intereses del Municipio de Bucaramanga" y "1.4. Constituir apoderados con las facultades de ley, para la atención de los procesos, diligencias y/o actuaciones, judiciales, extrajudiciales, o actuaciones administrativas en los que haga parte el Municipio de Bucaramanga"; para lo cual, es deber de la Secretaría revisar constantemente en los diferentes despachos judiciales los Procesos Judiciales instauradas en contra del Municipio de Bucaramanga y

los que él instaure, solicitar realizar el seguimiento y la entrega de los antecedentes administrativos que se requieran para efectos de la defensa técnica de los procesos en los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

En este orden de ideas, el Municipio de Bucaramanga, tiene sus procedimientos enfocados al objetivo estratégico de fortalecer la institucionalidad dedicada a la defensa jurídica del Municipio a través de la difusión de buenas prácticas de gerencia pública y acompañamiento a los abogados que defienden los intereses de la entidad; en cuanto al ciclo de defensa jurídica, puede observarse que, aun cuando a menudo la función de Defensa Jurídica del Municipio suele asociarse a la tarea de representación en sede judicial como demandante o demandado, la función de los apoderados de defensa jurídica no inicia, ni finaliza en esa labor ante los despachos judiciales, por el contrario, la defensa jurídica está modelada por un ciclo dentro del cual se encuentra la Prevención del Daño Antijurídico, en la cual se procura anticiparse a la ejecución de actos administrativos lesivos a los intereses del Municipio de Bucaramanga ya sea por acción u omisión. Es por ello que en la entidad, desde la Secretaría Jurídica, se debe velar por las prácticas administrativas basadas en unos procedimientos y criterios jurídicos rigurosos mediante protocolos y lineamientos claros generalmente aceptados para evitar actuaciones, que puedan dar pie a demandas exitosas contra la misma.

Igualmente, la Secretaría Jurídica debe continuar atendiendo los 784 procesos judiciales activos registrados en el sistema jurídico, de los cuales 28 son procesos en los que el municipio actúa como demandante y en 756 actúa como demandado y se discriminan de la siguiente manera, de acuerdo a la acción legal:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado de servidumbre	2
Acción contractual	8
Acción de cumplimiento	5
Acción de grupo	7
Administrativo de cobro coativo	3
Administrativo sancionatorio	7
Arbitral	1
Cobro Coactivo	10
Control Inmediato de legalidad	1
Controversias contractuales	18
Declaratorio ordinario	4
Divisorio	4
Ejecutivo	24
Ejecutivo singular	1
Ejecutivo singular de mínima	2
Especial de fuero sindical	3
Nulidad electoral	4
Nulidad y restablecimiento de derecho	383
Ordinario laboral	41
Pertenencia	1
Proceso de expropiación	3
Reparación directa	198
Repetición	9
Restitución de inmueble arrendado	1
Simple nulidad	49

- **ACCIONES DE TUTELA**

Con corte a 27 de diciembre de 2021 hay 1837 acciones de tutela activas, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ESTADO	CANT
Auto decreta nulidad	4

Auto	17
Contestación	159
Incidente desacato	38
Notificación	399
Recurso impugnación	48
Sentencia de primera instancia	887
Sentencia de segunda instancia	285
TOTAL GENERAL	1837

- **ACCIONES POPULARES**

Con corte a 27 de diciembre de 2021 hay 308 acciones populares activas, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales.

ESTADO	CANT.
Agotamiento de jurisdicción	18
Alegatos en primera instancia	21
Alegatos en segunda instancia	18
Audiencia pacto de cumplimiento	16
Contestación de la demanda	25
Etapa probatoria	27
Incidente de desacato	58
Notificación	11
Recurso de apelación	48
Sentencia en primera instancia	20
Sentencia en segunda instancia	46
TOTAL GENERAL	**308**

La anterior relación de procesos implicó para el Municipio contar con abogados de experiencia e idoneidad necesaria en el apoyo de estas actividades, dado el alto número de procesos judiciales y extrajudiciales que debe atender cada uno. El año inmediatamente anterior, un abogado de la Secretaría Jurídica debió atender en promedio 130 procesos, los cuales requieren la debida experticia para producir cada una de las piezas procesales en el debido momento, la disposición y preparación necesaria para las audiencias y en general el debido cuidado que se debe tener en un proceso judicial.

Ahora bien, en razón al alto número de procesos y que los mismos requieren atención prioritaria para evitar el vencimiento de los términos, se hace necesario contar con la disponibilidad y acceso inmediato a una a un sistema de información que permita a los abogados vinculados al Municipio obtener la información de notificaciones y estados de cada uno de los procesos de forma expedita. Existe en el mercado plataformas virtuales de alertas judiciales en la WEB que se catalogan como métodos y herramientas de soporte efectivas para conocer novedades diarias de los procesos judiciales sobre los que se realicen actuaciones en el trascurso de cada día, y que permiten organizar las actividades y tener un control en tiempo real de los procesos a cargo de cada uno de los abogados de manera oportuna, ágil y eficiente, con información confiable, que les permita ejercer una defensa judicial eficiente, lo anterior debido al volumen de procesos y al tiempo que demanda llevar a cabo un desplazamiento en físico a los lugares en los que se encuentran funcionando las diferentes instancias judiciales.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, nacional o extranjera y en general cualquier persona hábil para contratar con el estado, a fin de que preste los servicios requeridos con ocasión de la necesidad antes descrita y que se describen en el objeto y alcance del presente estudio, a fin de que permitan realizar el seguimiento y control de las actuaciones de los despachos judiciales para alimentar los procesos y optimizar la defensa del Municipio y realizar el mantenimiento a las plataformas que están al servicio de la Secretaría Jurídica mejorando der esta manera la respuesta y reacciones dentro de las acciones judiciales a través de una vigilante revisión diaria de cada uno de los procesos en los que

haga parte el Municipio.

III. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis de *servicios* fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de *servicios, es prestado/suministrado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado o elementos de calidad* para la ejecución de este trabajo.

La secretaria Jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, con el presente proceso contractual busca una plataforma que permita la vigilancia de procesos judiciales, de Estados, traslados, edictos, fijaciones de lista y avisos con el fin de suministrar a los profesionales de la secretaria que se puedan verificar y consolidar información necesaria a fin de dar respuesta pronta y oportuna a los diversos procesos del municipio.

1. Aspectos Generales del sector.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó en su último boletín técnico de encuesta anual de servicios, (EAS) año 2020. Los subsectores salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[1] 2019	Coeficiente técnico 2020
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	432	-13,5	-13,4	-5,9	-19,2	44,0	47,9
Correo y servicios de mensajería	74	5,7	5,7	4,4	8,3	66,9	66,1
Alojamiento	660	-62,0	-62,0	-54,0	-70,2	50,4	61,1
Actividades de servicios de comidas y bebidas	461	-31,2	-31,2	-30,2	-32,6	63,0	63,8
Actividades de edición	113	-25,1	-24,5	-28,3	-20,6	50,7	48,1
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	40	-69,7	-68,8	-66,3	-72,6	61,3	60,2
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de	45	-16,9	-16,9	-15,9	-19,3	70,5	71,4
Telecomunicaciones	211	-1,3	-0,5	-7,6	7,3	52,6	49,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y activida	398	9,1	10,0	10,4	9,7	40,7	40,8
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	323	-12,2	-12,4	-14,8	-10,4	45,4	44,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	677	-10,0	-10,1	-14,6	-6,7	41,8	39,6
Publicidad	148	-19,7	-19,8	-28,5	-11,6	48,4	43,1
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de re	85	-67,7	-67,1	-50,5	-75,7	34,1	51,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	970	-6,6	-6,6	2,0	-7,5	9,7	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	99	-13,2	-13,0	-4,3	-19,0	41,0	45,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	66	25,0	25,0	7,2	30,9	24,8	21,3
Educación superior privada	164	-6,5	-6,4	-17,3	-2,0	28,9	25,5
Actividades de atención de la salud humana	952	-2,6	-2,5	-2,0	-2,5	63,2	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	199	-28,6	-28,3	-27,4	-29,9	64,8	65,6
Otras actividades de servicios	139	-5,4	-5,3	-8,9	-0,4	57,8	55,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Por otra parte, las actividades relacionadas con desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y relacionadas presentaron un factor técnico de 40,7 para el año 2021, que en comparación al año 2020 donde se obtuvo un factor técnico de 40,8, lo cual evidencia que no hubo una variación significativa.

En relación al personal ocupado, de los 20 subsectores objeto de estudio, 4 presentaron variación positiva, siendo las actividades de centros de llamadas (call Center) (17,5%) y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas. (2,5%), las que

presentaron mayores crecimientos; de los 16 subsectores restantes, los mayores decrecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en las actividades de alojamiento (-23,6%), actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados (-22,7%) y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión (-22,1%).

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Total personal ocupado	Categoría de contratación						
		Personal permanente	Temporal Directo	Temporal en misión[2]	Docente hora cátedra[3]	Aprendices y pasantes[4]	Propietarios, socios y familiares	Total personal remunerado[5]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,5	-4,9	-5,5	-	-	-18,4	-9,4	-5,5
Correo y servicios de mensajería	-1,4	-8,2	6,2	-	-	-19,4	-32,4	-1,4
Alojamiento	-23,6	-22,1	-26,3	-	-	-37,0	4,1	-23,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-15,9	-12,8	-20,0	-	-	-22,9	-2,1	-15,9
Actividades de edición	-8,8	-7,7	-14,6	-	-	-11,2	18,8	-9,0
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	-22,1	-21,6	-25,2	-	-	-3,6	0,0	-22,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	-4,4	-5,7	5,7	-	-	-20,2	0,0	-4,5
Telecomunicaciones	-1,9	-1,7	-0,7	-	-	-9,7	17,4	-1,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,5	5,3	-8,1	-	-	-6,5	22,8	2,5
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	-4,1	-1,9	-11,6	-	-	-7,0	-2,5	-4,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-7,1	-4,8	-10,3	-	-	-11,8	-16,4	-7,0
Publicidad	-12,4	-6,6	-15,3	-	-	-7,9	-2,5	-12,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	-22,7	-22,3	-21,1	-	-	-33,2	-28,6	-22,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-9,9	-1,3	-6,4	-15,1		-19,4	3,0	-9,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-6,6	-0,7	-12,1	-	-	-9,7	-4,3	-6,6
Actividades de centros de llamadas (call center)	17,5	19,8	15,8		-	-0,8	50,0	17,5
Educación superior privada	-4,5	-1,3	-4,8	-17,8		-12,8	-72,0	-4,5
Actividades de atención de la salud humana	1,1	-0,4	6,9		-	-8,1	-0,3	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	-6,0	-3,9	-15,3	-	-	-11,5	-2,8	-6,0
Otras actividades de servicios	0,7	3,7	-4,1	-	-	-16,1	-10,8	0,7

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

En relación al resultado obtenido de los ingresos, Bogotá presenta los mayores niveles de ingresos en el año 2020, principalmente en los subsectores de telecomunicaciones ($14.7 billones); desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas ($12.3 billones); actividades de atención de la salud humana ($11.5 billones); actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios ($10.7 billones); y actividades profesionales, científicas y técnicas y publicidad ($9.8 billones). Seguido del departamento de Antioquia con el subsector de actividades de atención de la salud humana ($7.5 billones); y telecomunicaciones ($4.9 billones).

Tabla 7. Ingresos por departamentos, según subsector de servicios
Total desagregado por departamentos
2020

Subsector de servicios	Ingresos (Billones de pesos)							
	Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C	Bolívar	Cundinamarca	Santander	Valle del Cauca	Otros[1]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería	1,1	0,9	5,2	2,7	1,0	0,2	2,4	1,6
Alojamiento	0,2	0,1	0,5	0,4	0,0	0,0	0,1	0,7
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,1	0,3	2,8	0,1	0,5	0,2	0,6	0,9
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, actividades de programación y trasmisión de televisión	0,2	0,1	2,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Telecomunicaciones	4,9	1,8	14,7	0,6	1,4	1,1	2,6	5,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,3	0,2	12,3	0,0	0,0	0,1	0,6	0,1
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	0,8	0,3	2,8	0,1	0,3	0,2	0,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad	2,1	0,6	9,8	0,1	0,2	0,2	0,6	0,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a	3,3	1,8	10,7	0,7	0,6	1,0	2,2	2,9
Actividades administrativas, apoyo a oficina y otras de apoyo a	2,0	0,6	5,0	0,1	0,2	0,3	0,5	0,7
Educación superior privada	1,5	0,9	4,6	0,2	0,4	0,5	0,8	1,5
Actividades de atención de la salud humana	7,5	3,0	11,5	1,4	0,8	2,3	5,9	9,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento, otras act de servicios	1,2	0,2	2,6	0,1	0,3	0,2	0,7	1,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Revisada la tabla anterior, se evidencia que el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos, consultorías informáticas y actividades relacionadas para el Departamento de Santander presentó unos ingresos de 0,1 billones, así mismo[1].

B. Participación del subsector en el PIB nacional y PIB industrial.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó en su último boletín técnico del tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

[1] Boletín técnico, Encuesta Anual de Servicios (EAS) año 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Disponible en línea: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eas/boletin_tecnico_EAS_2020.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III / 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	12,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

El presente análisis, se realiza bajo la actividad económica con CIIU 4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, **programas de informática** y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Esta clase de servicio es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado, además de servicios de calidad para la ejecución de este trabajo y la posterior garantía del mismo, es por esto que vamos a buscar empresas a nivel nacional que presten el servicio relacionado al objeto del servicio a contratar.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
9008177640	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS SECONPRO S A S	BOGOTÁ DC
8300158407	SERTISOFT S A S	BOGOTÁ DC
9004147751	STAR SEGUIMIENTO Y CONTROL SAS	IBAGUÉ, TOLIMA
9012015833	PROYECTOS SEGUIMIENTO Y CONTROL SAS	MONTERÍA, CÓRDOBA
900587642-2	ENLACES JUDICIALES	BUCARAMANGA, SANTANDER
901052975	COMPAÑIA FLASH LEGAL SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES S A S	BOGOTÁ DC
804014509-4	LITIS DATA	BUCARAMANGA, SANTANDER
9012866860	JUDICIALES Y SUMINISTROS AYEMAL S.A.S	QUIBDO / CHOCO
9011227878	ACUSTODIAR JUDICIALES SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
900126515	ENERGY CONTROL AMG S.A.S	COTA / CUNDINAMARCA
900400374	SCF LTDA SOLUCIONES PARA EL CONTROL DE FLUIDOS LTDA	BOGOTA, D.C.
8001099771	SISTEMA NACIONAL DE CONSULTORIAS, ASESORIAS JURIDICAS Y DE NEGOCIOS SINALCO S.A.S.	BOGOTA, D.C.
8002188700	CONTROL LTDA	MEDELLIN, ANTIOQUIA
9007309326	CONTROL CONTABLE Y JURIDICO S A S	ITAGUI, ANTIOQUIA
9014366515	C P J CONTROL PREVENTIVO JURIDICO S A S	MEDELLIN, ANTIOQUIA

B. Análisis de la demanda:

Se consulto en la base de datos del Sistema Integrado Financiero (SIF), de la alcaldía de Bucaramanga y en la plataforma SECOP II, las contrataciones realizadas desde el año 2016 hasta la

actualidad, relacionadas con el objeto contractual.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales anteriormente mencionados:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Objeto Contractual	Valor del contrato	Pazo de ejecución
2016	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DURANTE EL PLAZO ESTIPULADO DEL SERVICIO VIRTUAL DE REPORTE JUDICIAL Y REMANENTES, CON FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL ÚLTIMO AUTO, EN FORMA PERSONALIZADA, PARA BASE DATOS, DE LA INFORMACIÓN DIARIA DE TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EMANADAS DE TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO SANTANDER, INCLUIDOS LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE ESTADO Y LA CORTE CONSTITUCIONAL.	$19.000.000	12 meses
2017	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DURANTE EL PLAZO ESTIPULADO DEL SERVICIO VIRTUAL DE REPORTE JUDICIAL Y REMANENTES, CON FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL ÚLTIMO AUTO, EN FORMA PERSONALIZADA, PARA BASE DATOS, DE LA INFORMACIÓN DIARIA DE TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EMANADAS DE TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO SANTANDER, INCLUIDOS LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE ESTADO Y LA CORTE CONSTITUCIONAL.	$20.000.000	12 meses
2018	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DURANTE EL PLAZO ESTIPULADO DEL SERVICIO VIRTUAL DE REPORTE JUDICIAL Y REMANENTES, CON FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL ÚLTIMO AUTO, EN FORMA PERSONALIZADA, PARA	$24.841.327	12 meses

		BASE DATOS, DE LA INFORMACIÓN DIARIA DE TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EMANADAS DE TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO SANTANDER, INCLUIDOS LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE ESTADO Y LA CORTE CONSTITUCIONAL.		
2019	Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO, CONSULTA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA.	$25.000.000	12 meses
2021	Mínima Cuantía	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES EN QUE HACE PARTE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LINEAMIENTOS DE LA DEFENSA JUDICIAL Y ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	$8.000.000	135 Días

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	ALCALDIA Tunja Boyacá COLOMBIA
Número del Contrato	SMC-AMT0452020
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2020
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE SOFTWARE MULTIUSUARIO Y LICENCIAS DE USO Y GOCE, PARA EL CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES, TRAMITES EN LINEA Y LA DIGITALIZACION Y REGISTRO DE LA INFORMACION DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) EXPEDIENTES EN EL SOFTWARE.
Plazo de Ejecución	42 (Días)
Valor total del contrato	39.500.000 COP
Contratista	Grupo AAA asesores SAS
Garantías	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA
Número del Contrato	MC CGA 004-2022
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2022
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACCEDER EN LÍNEA A LAS NOTIFICACIONES Y PROVIDENCIAS PUBLICADAS POR LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS EN LOS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA SEA PARTE, ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE ARCHIVOS EN AUDIO A TEXTO (PDF) EN PROCESOS ORALES.
Plazo de Ejecución	300 (Días)
Valor total del contrato	15.400.000,00 COP
Contratista	Litigar Punto Com S.A.S.
Garantías	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Número del Contrato	MC CGA 004-2022
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2022
Estado	Presentación de oferta
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA JUDICIAL SOBRE LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS EN QUE SEA PARTE COLJUEGOS
Plazo de Ejecución	9 (Meses)
Valor total del contrato	13.650.000 COP
Contratista	N/A
Garantías	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

De los procesos anteriormente relacionados se evidenció que este tipo de procesos se han manejado bajo contratos de prestación de servicios, en los cuales el contratista se ha obligado a constituir garantía única con los amparos de:

- Seriedad de la oferta
- Cumplimiento
- Pago de salarios
- Calidad del servicio

C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio se puede ubicar en:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	81000000 **Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología**	81110000 **Servicios informáticos**	81112200 **Mantenimiento y soporte Software**	81112202 **Actualizaciones o parches de software**

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, de conformidad con el estudio previo a 3 empresas, de las cuales se obtuvo respuesta de 2 de ellas. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

- ✓ COTIZACIÓN I – ENLACES JUDICIALES Nit: 900587642-2
- ✓ COTIZACIÓN II – LITIS DATA Nit: 804014509-4

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

ítem	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Cotización I	Valor unitario cotización II	Valor unitario promedio	Valor total
1	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DEL ÁMBITO JURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	UN	1	$10.000.000	$5.000.000	$ 7.500.000	$7.500.000
GRAN TOTAL				$10.000.000	$5.000.000	$ 7.500.000	$7.500.000

Visto lo anterior, la Administración Municipal, establece como presupuesto oficial el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($7.500.000) INCLUIDO todos los tributos, gravámenes, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el análisis realizado del valor estimado para la contratación, el cual tendrá un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre 2022, fecha en que inicia la vacancia judicial, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Se aclara que presupuesto oficial anterior, incluye IVA, gastos de legalización como garantías y demás costos indirectos por concepto de estampillas Municipales y Departamentales que corresponden a un 8,4% especificadas así:

Descripción	Valor
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental (Ordenanza 077 de 2014)	Cobro Suspendido
Estampilla Pro UIS Departamental (Ordenanza 077 de 2014	2,2%
Estampilla Pro-Hospital Departamental (Ordenanza 077 de 2014)	2,2%
Estampilla Pro-Cultura Municipal (Acuerdo Municipal 017 de 2019)	2,0%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (Acuerdo Municipal 017 de2019)	2,0%

Notas:

- Se incluye Sistematización de las estampillas departamentales que es el 10% de cada estampilla.
- Las estampillas anteriores se aplicarán sobre el subtotal antes de IVA
- La retención en la fuente varía de acuerdo con la clasificación de responsable de "Declarante" y "No declarante" de renta. Además, no se trata de un gravamen adicional, sino el pago anticipado del Impuesto de Renta, no se adiciona como costo indirecto.
- La retención por Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA) varía de acuerdo con la actividad económicade la contribuyente registrada. Además, no se trata de un gravamen adicional, sino el pago anticipado del Impuesto de Industria y Comercio no se adiciona como costo indirecto.

Nota 1. Según el **ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL Art 476**. ***Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas*** en el Numeral. 21 se encuentra (*Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing*) están excluidos de IVA por esta razón los servicios a contratar no se le aplicara el IVA.

IV. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 4 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
417 de 2020	17 de marzo de 2020	Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional
440 de 2020	20 de marzo de 2020	Adoptar medidas de urgencia en materia de Contratación Estatal
457 de 2020	22 de marzo de 2020	Decreto Ejecutivo/ Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo a las 0:00 horas, hasta el 13 de abril a las 0:00 horas.
Decreto 193 de 2020	16 de marzo de 2020	Gobernación de Santander, declara

		calamidad pública
Decreto 0084 de 2020	16 de marzo de 2020	Alcaldía de Bucaramanga adopta medidas sanitarias para mitigar el riesgo del COVID-19
Decreto 094 de 2020	23 de marzo de 2020	Alcaldía de -Bucaramanga, declara situación de urgencia manifiesta.

V. ASPECTOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo establecido en el Manual para Manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, CCE-EICP-MA-03, V1, actualizado el 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial, donde se pudo establecer que el presente proceso contractual, SI está cubierto por el acuerdo comercial de la Comisión de la CAN, teniendo en cuenta que; i). La Alcaldía de Bucaramanga es una Entidad Estatal incluida dentro del acuerdo, ii). Por la cuantía del proceso, el acuerdo es aplicable al presente proceso de contratación y iii). Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción, de acuerdo con el siguiente análisis.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS**
	CARGO	CONTRATISTA CPS 051
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ**
	CARGO	SECRETARIO JURIDICO

Proyectó: **DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS** - CPS 051 Sec Jurídica.
Revisó: **JOHANNA MARGARITA CALDERÓN VEGA** – Abogada, Asesora de Despacho

Ver los siguientes link, de la Agencia Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_la_identificacion_y_cobertura_del_riesgo_en_los_procesos_de_contratacion.pdf